



LEGISLATURA
DE MICHOACÁN
75 años de la constitución

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN

RECIBIDO



16 FEB 2023

CONGRESO
DEL ESTADO
DE MICHOACÁN

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
RECIBÍO: *Lainando*

HORA: *15:00 hrs*

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

No. Acta: ST/DDHH/01/2023

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Celebrada el miércoles 25 de enero del año 2023, a las 11:30 horas.

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:30 horas del día miércoles 25 de enero del año en curso, encontrándonos en el salón 3 del edificio denominado "Gral. Lázaro Cárdenas del Río" mejor conocido como "La Casona", ubicado en la Calle Morelos # 82 en el centro de esta ciudad capital. Se reunieron la Comisión de Derechos Humanos, los diputados **Laura Ivonne Pantoja Abascal, Víctor Hugo Zurita Ortiz y Víctor Manuel Manríquez González**, presidenta e integrantes respectivamente, pertenecientes a la Septuagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. Así como la Secretaría Técnica, licenciada Cecilia Arizbeth González Anaya y los asesores de cada uno de los diputados que integran esta Comisión, todos reunidos para el desarrollo de la presente reunión de trabajo, a fin de desahogar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y verificación de Quorum legal.
2. Lectura y en su caso modificación y/o aprobación del proyecto del orden del día.
3. Estudio, análisis y en su caso aprobación del dictamen que contiene Propuesta de Acuerdo para dictaminar la comunicación que contiene el Primer Informe de Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, que guarda la Administración Pública Estatal, en el rubro de Derechos Humanos, materia de ésta Comisión de Dictamen, presentado por el Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, turnada a dicha Comisión,
4. Asuntos Generales.

1. Registro de asistencia y verificación de Quorum legal. Se registró en el acta la presencia de los diputados **Laura Ivonne Pantoja Abascal, Víctor Hugo Zurita Ortiz, Víctor Manuel Manríquez González,** presidenta e integrantes de la Comisión de Derechos respectivamente. -----

2. Lectura y en su caso modificación y/o aprobación del proyecto del orden del día. La diputada presidenta agradece la asistencia de los presentes a la reunión de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos e instruye a la secretaria técnica proceda a dar lectura al orden del día, quien acata la instrucción y procede a su lectura y una vez agotada, la diputada presidenta la somete a votación de los diputados integrantes, quienes votan a favor por unanimidad, quedando agotado el segundo punto del orden del día. -----

3. En relación al tercer punto del orden del día sobre el estudio, análisis y en su caso aprobación de la Propuesta de Acuerdo para dictaminar la comunicación que contiene el Primer Informe de Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, que guarda la Administración Pública Estatal, en el rubro de Derechos Humanos, materia de ésta Comisión de Dictamen, presentado por el Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo; consecuentemente, se analiza la Propuesta de Acuerdo sobre a Glosa del Primer Informe de Gobierno, al respecto ambos diputados acordaron lo importante de diseñar e implementar estrategias tendientes a la promoción, respeto y protección de los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en los diversos Instrumentos Internacionales en materia de derechos humanos, así como, enfatizar en la transparencia y rendición de cuentas, por lo que se acordó por unanimidad los siguientes puntos:

PRIMERO. Se exhorta a todas las dependencias de la administración pública del Ejecutivo del Estado, a través de su Titular; a los órganos autónomos, a los titulares de los centros de educación, sistemas y subsistemas; a los 112 Ayuntamientos y al Concejo Mayor de Cherán, a la implementación de acciones y estrategias tendientes a la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en los diversos Instrumentos Internacionales en materia de derechos humanos.

SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Gobierno, para que dentro de sus facultades revise y supervise a aquéllas dependencias del Gobierno del Estado, que han presentado, una reiterada incidencia en quejas y recomendaciones por

violaciones a los derechos humanos de las y los ciudadanos, poniendo especial énfasis en su responsabilidad de cumplir dentro del ámbito de su competencia con puntualidad el respeto a los derechos humanos y a la atención de las recomendaciones emitidas; específicamente a las Secretarías de Seguridad Pública, Educación, Salud y a la Coordinación General del Sistema Penitenciario, a fin de que mejoren sus políticas públicas, prácticas, así como sus programas y acciones, en pleno respeto a los derechos humanos.

TERCERO. Se exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado, a fomentar e implementar mejores prácticas sobre la transparencia y rendición de cuentas, de los recursos que le fueron autorizados en el presupuesto a ejercer por esta Soberanía, en materia de derechos humanos.

CUARTO. Se solicita a la Auditoría Superior de Michoacán, para que en el ámbito de sus atribuciones, fiscalice los recursos públicos en materia de derechos humanos, ejercidos por las dependencias del ejecutivo del Estado, respecto a lo informado por el Gobernador.

4. En relación al cuarto punto del orden del día, sobre asuntos generales, refieren que no hay asuntos generales que agotar y al no existir más asuntos que tratar, la **Diputada Laura Ivonne Pantoja Abascal, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos,** dio por terminada la presente reunión de trabajo siendo las 12:50 doce horas con cincuenta minutos del mismo día, firmando de conformidad los diputados integrantes de ésta comisión de dictamen para que obre debida constancia. Se levanta la presente acta con fundamento en el artículo 14 del Reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para los fines legales procedentes, firmando al margen y al calce de la misma quienes intervinieron en ella y estuvieron conformes con la presente. -----

ACUERDO. La Comisión Legislativa de Derechos Humanos emite y aprueba La Glosa que contiene la Propuesta de Acuerdo para dictaminar la comunicación recae en el Primer Informe de Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, que guarda la Administración Pública Estatal, en el rubro de Derechos Humanos, materia de ésta Comisión, presentado por el Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, turnada a dicha Comisión.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

DIP. LAURA IVONNE PANTOJA ABASCAL

PRESIDENTA



DIP. VÍCTOR HUGO
ZURITA ORTIZ

INTEGRANTE



DIP. VÍCTOR MANUEL
MANRÍQUEZ GONZÁLEZ

INTEGRANTE

Las firmas que obran en la presente hoja, corresponden al acta de la reunión ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos celebrada el miércoles 25 de enero del año 2023. -----